

**ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA PARA
CONDUCCION EFICIENTE PARA
EMPRESAS DE TRANSPORTE**

**APROBACIÓN ADJUDICACIÓN N°12-
2017**

SANTIAGO, 17 de octubre de 2017

Hoy se aprobó lo que sigue:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.402 que crea el Ministerio de Energía; en la Ley N°20.981 de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2017; en la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

1. Que, con fecha 16 de octubre de 2017, se procedió a la evaluación de las propuestas técnicas y económicas presentadas en la licitación individualizada, habiéndose presentado 2 oferentes:

- **INSTITUTO DE CONDUCTORES PROFESIONALES LIMITADA**
- **INVERSIONES AC LIMITADA**

2. Que, de acuerdo a la pauta de evaluación contenida en las Bases Administrativas, la Comisión Evaluadora procedió a la evaluación de la oferta recibida, entregando como resultado el acta de evaluación.

3. Que, de acuerdo a la evaluación realizada por la Comisión Evaluadora, **INVERSIONES AC LIMITADA**, obtuvo un puntaje final de ochenta y ocho coma cuarenta y nueve (88,49) puntos constituyendo el mayor puntaje.

APRUEBO:

1. ADJUDÍCASE a **INVERSIONES AC LIMITADA**, la Licitación Pública para contratación de "**Conducción Eficiente para Empresas de Transporte**", **ID 623663-28-LE17**

2. Notifíquese a las empresas participantes lo resuelto en la presente, mediante la Plataforma de Licitaciones de ChileCompra www.mercadopublico.cl.

3. Procédase a la redacción del contrato respectivo por parte del Área Jurídica de la Agencia Chilena de Eficiencia Energética.


DIEGO LIZANA ROJAS
Director Ejecutivo
Agencia Chilena de Eficiencia Energética


SJW/ABM/RCP/DEA
2017-07-312

Distribución:

- Destinatario.
- Agencia Chilena de Eficiencia Energética.